

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DECRETO ASIGNACIÓN POSTGRADO DE DOÑA MARÍA JESÚS ABELLO FLORES.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00116/2026

DOÑIHUE, MARTES, 20 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue
3. Decreto Alcaldicio N° 02197, de fecha 20/10/2025, que actualiza subrogancias de las direcciones municipales de la I. Municipalidad de Doñihue.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. Los títulos y diplomas de perfeccionamiento de postgrado: cursos y estadías de perfeccionamiento, especializaciones por profesión, diplomas, magister y doctorados, insertos en el Plan de Capacitación, presentados al Departamento de Salud Doñihue por funcionarios de salud APS Municipal de la comuna de Doñihue.

2. El registro de capacitaciones del DESAM Doñihue, correspondiente a la funcionaria doña María Jesús Abello Flores, Químico Farmacéutico del CESFAM Municipal Doñihue; quien curso los siguientes Diplomados:

Diplomado/Postítulo	Fecha	N° Horas	Total Horas	Asig. Diplomado
Diplomado Prevención, Control y Tratamiento de la Obesidad.	02/01/2026	320	320	5 %
Diplomado Salud Pública	02/01/2026	320	640	5%
Diplomado Promoción de una Convivencia libre de violencia(Familia, trabajo, Escuela)	02/01/2026	100	740	5%
Diplomado en Estatuto Administrativo. Gestión y Normativas del Funcionario Público de Chile.	02/01/2026	300	1040	10%
Diplomado Salud Familiar	02/01/2026	220	1260	10%

DECRETO

1. **PÁGUESE** Asignación de Postítulo, a la siguiente funcionaria.:

- María Jesús Bello Flores, Químico Farmacéutica de CESFAM Municipal Doñihue, categoría A, nivel 8; por la realización y presentación de Postítulo/Diplomado:

Por un total de 1.260 horas de duración, correspondiente al 10 % del sueldo base mínimo nacional de la categoría A, a contar del día 02 de enero del año 2026.

2. **IMPÚTESE** el gasto al ítem presupuestario que corresponda del Presupuesto de Salud Municipal Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Inf. Cap. María Jesús Abello	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21507688&hash=97892>